



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2022-MPM-CH

Chulucanas, 28 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS.

POR CUANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2022 aprobó la siguiente norma.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2022, el ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022, de fecha 18 de octubre de 2021, el Informe N° 0004-2022-SGSCRC/MPM-CH (07.01.2022), el Informe N° 00009-2022-GAJ/MPM-CH (11.01.2022), y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, señala que las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley;

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el Art. II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades según su condición de provincial o distrital establecerán un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la Sociedad Civil y la Policía Nacional;

Que, mediante la Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, por Decreto Supremo N° 012-2003-IN se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dejado sin efecto con Decreto Supremo N° 011-2014-IN;

Que, la Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispuso en su Única Disposición Complementaria Transitoria que el Poder Ejecutivo adecuará el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, dentro de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: tenemos a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, y a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. Siendo que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 25 del D. S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, literalmente indica que el COPROSEC cuenta con una **Secretaría Técnica** como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno. Cada Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del COPROSEC tiene las siguientes funciones: a) **Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana**, b) (...);

Que, el artículo 47° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de Seguridad Ciudadana, señala que **las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités**. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, **proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales**, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda. Respecto a la Formulación y aprobación de los planes de acción regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, a letra señala: 47.2. **Para la formulación de los planes de acción provinciales se tendrá**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

en consideración los fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, los enfoques transversales de estos y los componentes de intervención, adaptándolos a la realidad de la provincia. Los Planes de Acción Provinciales deben estar alineados a los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo Concertado de la Región;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprueban las Directivas sobre Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana; siendo la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana", la que como Anexo N° 02 forma parte integrante de la citada Resolución, cuyo objeto es establecer las disposiciones técnicas para los comités provinciales de seguridad ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, aprueben implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en el marco de implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normativa vigente en la materia;

Que, respecto a la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana por el Concejo Municipal, en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, en el numeral 7.6, señala:

- Habiendo sido declarado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN" por parte de la Secretaría Técnica del CORESEC, el Presidente COPROSEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo.
- El Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) mediante ordenanza, incorporando el PAPSC al Plan operativo institucional y su asignación presupuestal institucional conforme al anexo 07.
- La ordenanza de la Municipalidad Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de seguridad ciudadana es remitida a la Secretaría Técnica del CORESEC en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

Que, en sesión extraordinaria del 18 de octubre de 2021, se suscribe el ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022, mediante el cual el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, por mayoría validan la propuesta del PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN;

Que, mediante Informe N° 65-2021/GRP-CORESEC-ST (29.12.2021), el Lic. Bedher Alberto Zurita Lucumi, Responsable de la Secretaría Técnica de CORESEC Piura, concluye que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la provincia de Morropón, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019-2023 y al PARSC 2022 de la Región Piura, así como también a lo dispuesto en la directiva N° 010-2019-IN-DGSC; y de conformidad a lo establecido en la directiva N° 010-2019-IN-DGSC, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la provincia de Morropón, se considera APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN;

Que, la Seguridad Ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la Ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 40°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley. Las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia (...);

Que, el artículo 41°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9° numeral 8), Artículo 20° numeral 4) y Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas por UNANIMIDAD ACORDÓ la siguiente norma autoritativa.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022, DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022, DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN validado por el COPROSEC, por mayoría, en Sesión Extraordinaria de fecha de fecha 18 de octubre de 2021, según Acta que se ajunta y anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC, y Secretaría Técnica, lo resuelto por el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a Secretaría General en coordinación con la Secretaría Técnica del COPROSEC, REMITIR a la Secretaría Técnica del CORESEC la presente ordenanza municipal, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada. Asimismo, comunicar a las demás instancias pertinentes la presente Ordenanza Municipal, para conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el modo y forma de ley, asimismo, encárguese a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la referida Ordenanza Municipal en el portal web de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas.

ARTÍCULO QUINTO: DESE cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas, para conocimiento y fines pertinentes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mro Reyes
ALCALDE PROVINCIAL



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA



SECRETARIA TÉCNICA

PROVINCIA DE MORROPON – REGION DE PIURA.

CAPITULO I. DIAGNÓSTICO.

1) Definición del Problema.

La Provincia de Morropón – Chulucanas, Región de Piura, desde el año 2019, a consecuencia de la emergencia nacional sanitaria, por el COVID-19, que ha cobrado muchas pérdidas humanas; La incidencia delictiva, se ha mantenido, a pesar del aislamiento social obligatorio, este problema público no es exclusivo de la Policía Nacional del Perú, es un problema que ataca a nivel distrital, provincial, regional y nacional.

Cada miembro integrante que conforma el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Morropón – Chulucanas, realizarán actividades propias de sus funciones, a fin de cumplir con el presente plan, con la finalidad de reducir los índices delictivos con más frecuencia, registrados en las Comisarias PNP de la Jurisdicción del Distrito de Chulucanas.

A continuación se detalla los delitos más comunes, registrados por la PNP.

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	DISTRITO DE LA DENUNCIA	DELITOS MAS COMUNES REGISTRADOS POR LA PNP	ENE - AGOST 2021
MORROPON			
TOTAL			458

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Chulucanas.

2) Marco conceptual y normativo

✓ **Ley N° 27933 y sus modificatorias.**

• **Seguridad Ciudadana**

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).

• **Ente rector del SINASEC**

El Ministerio del Interior, es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional, encargada de dictar normas, establecer los lineamientos

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones, que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).

✓ **Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.**

- Funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC.

El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de Gobierno. (Art. 25 DS. 010-2019-IN).

✓ **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.**

El PNSC 2019-2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

1. Muertes Violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños y adolescentes.
3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
4. Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones, sicariato y micro-comercialización de drogas.

Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019-2023.

Objetivo Estratégico N° 01.- Reducir los Homicidios a nivel nacional.

Objetivo Estratégico N° 02.- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Objetivo Estratégico N° 03.- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Objetivo Estratégico N° 04.- Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

Objetivo Estratégico N° 05.- Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Objetivos Específicos del PNSC 2019-2023.

1. Fiscalizar la ingesta de licor.
2. Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.
3. Mejorar la infraestructura y entorno para la Seguridad Vial.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

4. Promover la fiscalización de instancias Nacionales, Regionales, Locales.
5. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.
6. Mejorar la respuesta de los Gobiernos Locales.
7. Mejorar el proceso de gestión de atención.
8. Promover la reinserción social de agresores.
9. Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas.
10. Promover el trabajo articulado entre la Policía y Municipalidad.
11. Recuperación de Espacios Públicos.
12. Fortalecimiento del Serenazgo Municipal.
13. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.
14. Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería.
15. Prevención del consumo de drogas.
16. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales.
17. Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la Ley.
18. Fiscalización del servicio de Transporte Público.
19. Fiscalización del servicio de Celulares.

Acciones Estratégicas del PNSC 2019 -2023

1. Prevención del delito.
2. Fiscalización Administrativa.
3. Sistema de administración de justicia.
4. Atención a víctimas.

✓ **Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.**

➤ **Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS).**

Entre las fuentes primarias de información a recoger por partes de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.3).

Los factores de riesgos, son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir, en la perpetración de hechos delictivos. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.4).

Las Secretarías Técnicas del COPROSEC, identifican los factores de riesgo, en sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo al Anexo 13. Estos factores de riesgos se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos, coadyuva de manera directa en la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.5).

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgo y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.7).

➤ **Definición del COPROSEC (VI DISPOSICIONES GENERALES).**

Para el cumplimiento de sus fines, el COPROSEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del COPROSEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.15).

El COPROSEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad en el ámbito de la jurisdicción. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.18).

➤ **Secretaría Técnica del COPROSEC (VI DISPOSICIONES GENERALES).**

El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Asimismo, la Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.11).

El personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Provincial elabora perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del COPROSEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.12).

La Secretaría Técnica del COPROSEC supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en coordinación con los niveles distritales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC. (VI Disposiciones Generales 6.13).

- ✓ Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC – MORROPON
SECRETARIA TECNICA



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 002-2013-IN.
- ✓ Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video Vigilancia pública y privada.
- ✓ Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de Las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- ✓ Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03- 13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- ✓ Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG, para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-2019 -IN (03/01/2019), que Aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en comisarias de la PNP.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2019-IN, del 9 de mayo del 2019, Decreto que modifica el reglamento del D.S 011-2014-IN.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 aprobado por D.S N° 013-2019.
- ✓ R.M. N° 2056-2019-IN (22 de diciembre del 2019), que aprueba las Directivas N° 09, 10 y 112019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana".
- ✓ Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.



3) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana.

a. Enfoque transversal de salud pública.

El enfoque transversal de salud pública busca prevenir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, al igual que los accidentes de tránsito, la Sub Región de Salud Morropón-Huancabamba, considera estos factores un índice muy elevado a nivel provincial, por lo que recomienda realizar actividades de prevención con la finalidad de disminuir estos índices, que se asocian a los principales delitos registrados por la CSPNP Chulucanas.

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

La Sub Región de Salud Morropón-Huancabamba, atiende a personas en salud mental, víctimas de un hecho delictivo, asimismo de acuerdo a las estadísticas policiales, 3 de cada 10 personas son víctimas de robo, hurto y otros factores que afectan la salud pública.

b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

La provincia de Morropón – Chulucanas, se encuentra ubicada al Norte de la Región Piura, el mayor porcentaje de los delitos registrados por la CSPNP Chulucanas, se cometen en los AA.HH, si ubicados en el mapa del delito podemos ver los casos registrados por los delitos contra el patrimonio (hurto), por estar ubicado en una zona urbana, así mismo como también estos hechos delictivos se cometen a las afueras de cada zona urbana (camino carrozables de los AA.HH, CP, Caseríos, Etc.).

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, está tomando acciones al respecto mediante actividades operativas que cada autoridad asume en sus competencias y funciones.

c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es presidido por el alcalde provincial en su calidad de Presidente y está integrado por las principales autoridades de la jurisdicción, de acuerdo con el Artículo 22 del D.S. 010-2019-IN, cada integrante está comprometido a desarrollar las actividades de acuerdo a sus funciones y competencias, con la finalidad de realizar acciones por la seguridad ciudadana de la Provincia y cumplir con el PADSC 2021, PNSC 2019-2023 y dar cumplimiento a la Ley 27933 ley del SINASEC y su reglamento.

Cada integrante del COPROSEC, articula esfuerzos para combatir la inseguridad ciudadana, para disminuir la tasa delictiva que registra la provincia de Morropón - Chulucanas y brindar al ciudadano la tranquilidad que merece.

d. Enfoque de género.

El enfoque transversal de género, implica la igualdad de género tanto como hombres y mujeres de igual trato, a consecuencia de ello un porcentaje de la población son víctimas de trata de personas por su sexualidad, víctimas de violencia familiar y otros delitos. A esto se le añade el consumo de alcohol, drogas y otras sustancias, por el hecho de sentirse menos que la otra persona.

Esto implica la poca oportunidad de crecimiento económico y social para hombres y mujeres sin desprestigiar su lugar de origen y tener una mejor calidad de vida a los ciudadanos de nuestra provincia.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

e. Enfoque de interculturalidad

La provincia de Morropón - Chulucanas, por ubicarse al Norte de la región Piura, forma parte del Alto Piura que contempla diversas formas de vivir por sus culturas basadas en la antigüedad, si comparamos al distrito de Chulucanas (Alto Piura), con el distrito de Catacaos (Bajo Piura), podemos notar que las costumbres, forma de vivir y expresiones culturales son totalmente distintas, de acuerdo a la zona.

f. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

La evaluación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se rige al presupuesto de las actividades programadas en el PADSC 2021, a fin de cumplir con el PNSC 2019-2023 y a lo que establece la Ley.



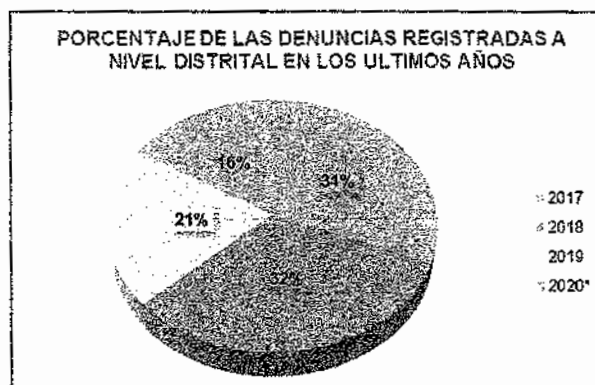
4) Situación actual de la Seguridad Ciudadana.

Para abordar el aspecto situacional de Seguridad Ciudadana en el ámbito de la provincia de Morropón - Chulucanas, nos remitiremos a la información policial y fuentes estadísticas respecto a la comisión de delitos; Así como a la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, allí se encuentran registrados los diferentes delitos que se cometen en la jurisdicción, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación:

DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS					
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	DISTRITO DE LA DENUNCIA	PERIODO			
		2017	2018	2019	2020
MORROPON	CHULUCANAS	828	1 148	658	413

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

*Fuente: CSPNP Chulucanas



Se puede observar que el mayor porcentaje de delitos se registra en el año 2018, mientras que en el presente año se registra el 16%, delitos cometidos en el primer semestre 2020.

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

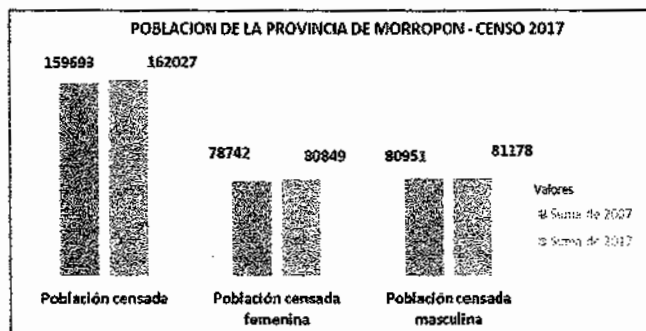
4.1.- Información sociodemográfica

➤ Población

Según el censo 2017, la población de la Provincia de Morropón es de 162 mil 027 habitantes, lo que representa el 8.7 % de la población del departamento de Piura, que es de 1 millón 856 mil 809 habitantes, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	INDICADOR	AÑO	
			2007	2017
PIURA	MORROPÓN	Población censada	159 693	162 027
		Población censada femenina	78 742	80 849
		Población censada masculina	80 951	81 178

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana



Población de la Provincia de Morropón a nivel Distrital

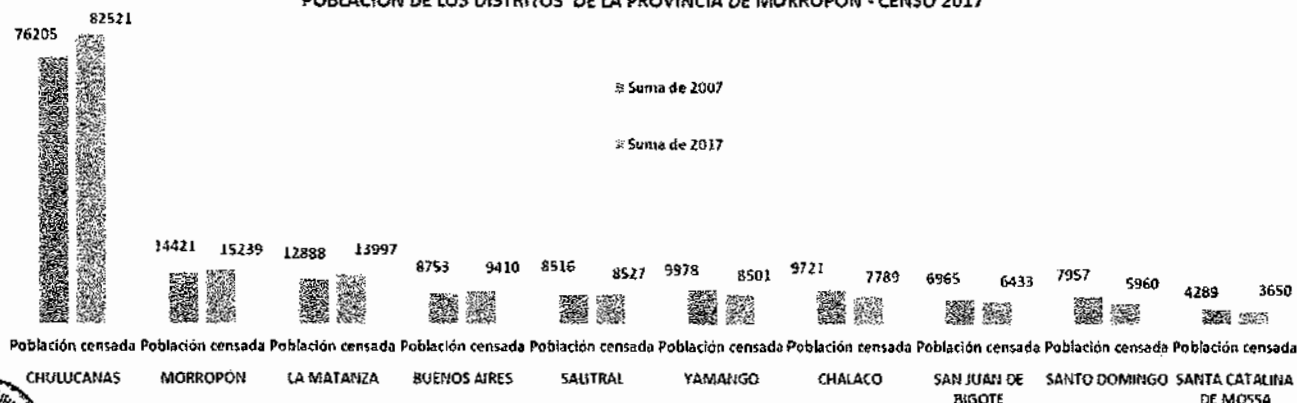
PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	AÑO	
			2007	2017
MORROPÓN	BUENOS AIRES	Población censada	8753	9410
		Población censada femenina	4315	4640
		Población censada masculina	4438	4770
	CHALACO	Población censada	9721	7789
		Población censada femenina	4716	3847
		Población censada masculina	5005	3942
	CHULUCANAS	Población censada	76205	82521
		Población censada femenina	38078	41551
		Población censada masculina	38127	40970
	LA MATANZA	Población censada	12888	13997
		Población censada femenina	6347	6950
		Población censada masculina	6541	7047
	MORROPÓN	Población censada	14421	15239
		Población censada femenina	7083	7627
		Población censada masculina	7338	7612
	SALITRAL	Población censada	8516	8527
		Población censada femenina	4053	4177
		Población censada masculina	4463	4350
	SAN JUAN DE BIGOTE	Población censada	6965	6433
		Población censada femenina	3319	3120
		Población censada masculina	3646	3313
	SANTA CATALINA DE MOSSA	Población censada	4289	3650
		Población censada femenina	2098	1799
		Población censada masculina	2191	1851
	SANTO DOMINGO	Población censada	7957	5960
		Población censada femenina	3933	2969
		Población censada masculina	4024	2991
	YAMANGO	Población censada	9978	8501
		Población censada femenina	4800	4169
		Población censada masculina	5178	4332

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

POBLACION DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MORROPON - CENSO 2017



A nivel de cada distrito, los porcentajes más altos de la población urbana se encuentran en Chulucanas (77%) y Morropón (14.8%); en tanto que, Salitral (7.5%) y San Juan de Bigote (4.8%) registran los menores porcentajes

➤ Empleo

Actividades económicas de las que vive la gente de Chulucanas

Las actividades económicas que generan mayores ingresos a las familias de la Provincia de Morropón - Chulucanas son: la artesanía, el Mango, el Banano y el Cacao. Los principales mercados a los que están articulados son la Encantada, Chulucanas, Piura (Norandino) y Lima.

Actividad Económica	Nº % Estimado de personas	¿Dónde viven las personas?	Mercados con quienes se articula
Artesanía	1000 hab.	- Chulucanas - La Encantada	Compran sus insumos en: La encantada, Chulucanas y Lima Venden sus productos en: Lima, Chulucanas y en el extranjero
Mango	3000 hab.	- Chulucanas - Anexos	Compran sus insumos en: Chulucanas. Venden sus productos en: Mandan a lima, local, exportan
Banano	3000 hab	- Chulucanas - Anexos	Compran sus insumos en: Chulucanas. Venden sus productos en: Chulucanas, mercado local, nacional y empresas exportadoras.
Cacao	400 hab	- Batanes - Charanal - Chillique	Compran sus insumos en: Norandino los provee. Venden sus productos en: Norandino

Fuente: Plan de Desarrollo Económico de la Provincia de Morropón al 2022

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

➤ **Economía.**

La Vocación Económica de la Provincia de Morropón

La recogida de datos en las entrevistas y los talleres participativos, así como el análisis de la información de fuentes secundarias nos permitió tener una visión global de lo que está pasando en la provincia de Morropón en el aspecto económico.

AREA	POTENCIAL		LIMITACIONES	PROBLEMA
Económico Producto	Actual	Emergente	- Agricultura no tecnificada. - Productos con débil gestión empresarial - Baja productividad y calidad	Tecnologías obsoletas
	- Baniano - Limón - Mango - Frejol - Ganadería caprina	- Hortalizas - Derivados lácteos de la leche de cabra - Berrys		
Socio Culturas	- Ciudadanos con vocación de servicio y participantes		- Pasividad e indiferencia de amplios sectores de la población. - Productores desarticulados - Bajo nivel cultural de la población	Baja cultura asociativa
Infraestructura y servicios públicos	- Potencial acuífero subterráneo - Ubicación cercana a la red de integración vial de la región		- Carencia de agua para riego - Carencia de agua para consumo - Disponibilidad de recurso hídrico en forma temporal y con uso irracional	Escasa e inadecuada infraestructura de riego
Institucionalidad	- Personal comprometido - Instituciones de apoyo (ONG'S) que intervienen en la zona		- Escaso personal en la Áreas de Desarrollo de las Municipalidades Distritales - Pocos recursos económicos	Débil acompañamiento a las áreas de desarrollo económico local

Fuente: Plan de Desarrollo Económico de la Provincia de Morropón al 2022

➤ **Educación.**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE MORROPÓN

PROVINCIA	INDICADOR	AÑO		
		2015	2016	2017
MORROPÓN	Centros educativos	747	754	760
	Centros educativos de gestión privada	28	33	36
	Centros educativos de gestión pública	719	721	724
	Centros educativos del área rural	448	448	455
	Centros educativos del área urbana	299	306	305
	Instituciones del sistema educativo básico alternativa	6	8	8
	Instituciones del sistema educativo básico especial	2	2	3
	Instituciones del sistema educativo básico regular	730	735	738
	Instituciones del sistema educativo básico regular nivel primario	304	305	305
	Instituciones del sistema educativo básico regular nivel inicial	339	340	343
	Instituciones del sistema educativo básico regular nivel secundario	87	90	90
	Instituciones del sistema educativo superior no universitaria tecnológica	4	4	4
	Instituciones del sistema educativo superior no universitario	4	4	4
	Instituciones del sistema educativo técnico productiva	5	5	7

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

Como podemos apreciar en cuadro anterior desde el año 2015 hasta las últimas actualizaciones de datos del año 2017, observamos que tiene un pequeño incremento, sin embargo, esto no es suficiente para solucionar la problemática en el sector educación.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL DISTRITAL

DISTRITO	INDICADOR	AÑO 2017
BUENOS AIRES	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	15
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	7
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	4
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	4
CHALACO	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	5
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	2
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	1
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	2
CHULUCANAS	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	181
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	94
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	52
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	35
LA MATANZA	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	22
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	12
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	7
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	3
MORROPÓN	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	17
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	8
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	6
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	3
SALITRAL	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	16
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	6
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	6
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	4
SAN JUAN DE BIGOTE	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	10
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	4
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	4
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	2
SANTA CATALINA DE MOSSA	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	6
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	2
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	2
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	2
SANTO DOMINGO	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	4
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	1
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	1
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	2
YAMANGO	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular	7
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel inicial	3
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel primario	2
	Instituciones del sistema educativo urbano básico regular nivel secundario	2

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

Podemos apreciar el número de instituciones educativas a nivel distrital, contemplando el Área urbana y rural, nivel inicial, primario y secundario.

Las situaciones problemáticas que aparecen en las Instituciones Educativas son: dificultades y trastornos en el aprendizaje; problemas de conducta, fracaso escolar, entre otros factores y nace la problemática en el sector educación, fundamentalmente nos

estamos centrando en nuestra provincia. "Cuando hay dificultad, influye la familia; el niño; la escuela; los centros recreativos; la sociedad; la cultura y otros hechos significativos"

➤ Salud.

La salud de la población morropana es afectada por el mismo sistema de salud a nivel nacional, en el cual existe un sistema público conformado por el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Seguro social de salud (ESSALUD). El SIS está condicionado a las personas con recursos económicos bajos, es gratuito y está garantizado por el Ministerio de Salud. ESSALUD ofrece Prestaciones en salud en correspondencia al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud y está administrado por el Ministerio de trabajo y promoción del empleo. También, existe un sistema privado en el que intervienen una serie de clínicas.

El SIS es el tipo de sistema que nos interesa por ser el de la gran mayoría a nivel local. Este sistema se basa en una Red de salud a nivel nacional en el que intervienen tres niveles de atención:



Nivel I: Aquí se atiende la mayoría de la población, más del 70%, o al menos así debería ser. Se atienden problemas de salud de baja complejidad con menor especialización y tecnificación de sus recursos. Este nivel se refiere a la atención primaria; se desarrollan principalmente actividades de promoción y protección específica de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes. Aquí se encuentran los establecimientos de salud I-1, I-2, I-3 y I-4, que son los de mayoría en el distrito de Chulucanas.



Nivel II: Se atiende un porcentaje menor al 30% de la población, portadora de necesidades de salud que requieren atención de complejidad intermedia. Entran a tallar los establecimientos de salud II-1, II-2. En Chulucanas existe un E.S II-1, que corresponde al Hospital de Chulucanas.

Nivel III: Corresponde al nivel de complejidad más alto, con alta especialización y tecnificación de los recursos. Aquí se encuentran los hospitales de alta complejidad y los institutos especializados. No existe ninguna institución de este nivel en toda la región Piura.

Como se mencionó, estos niveles forman parte de una gran Red de Salud que se inicia en la atención de pacientes en los E.S. I-1 y culmina en los institutos especializados, a través de un sistema de referencias y contra referencias.

4.2.- Situación de la Seguridad Ciudadana en la Provincia.

En la provincia de Morropón – Chulucanas, al igual que otras provincias del departamento de Piura, presenta una serie de problemas sociales, por la cual nuestra ciudadanía se ve amenazada por situaciones que afectan la tranquilidad pública como son los casos de violencia familiar, delincuencia común, los mismos que afectan principalmente a niños, mujeres, jóvenes y adulto mayor. Estos hechos surgen como consecuencia del desempleo, la falta de oportunidades, falta de comunicación familiar, entre otros.

En la actualidad se presenta un fenómeno delictivo regular, afectando así la tranquilidad de la ciudadanía.

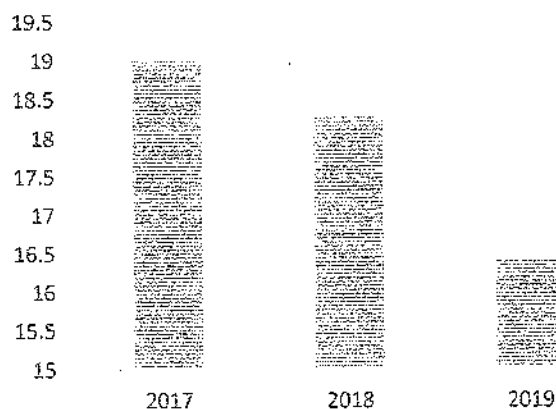
4.2.1. Victimización

Total	35,9	30,5	30,8	28,8	26,4	25,7	26,6	-6,5	0,9
Piura	31,1	23,2	28,0	25,1	19,0	18,3	16,4	-12,0	-1,9
Puno	37,4	37,3	39,7	34,2	35,2	39,6	40,6	-11,6	1,0
San Martín	21,0	19,3	13,5	19,4	15,0	12,9	12,6	-5,9	-0,3
Tacna	46,3	39,2	35,2	37,9	44,6	38,0	34,8	-6,8	-3,2

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática



VICTIMIZACION



En la actualidad no se reporta estadística a nivel de provincia, por lo que en el departamento de Piura al año 2019 registra un 16.5 % de victimización, siendo este un resultado preocupante ya que en algunos distritos de la provincia de Piura la victimización podría superar este resultado.

4.2.2.- Victimización con arma de fuego

PROVINCIA DE MORROPÓN	Año	
	2019	2020
	0.1	0.1

Fuente: INEI

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO



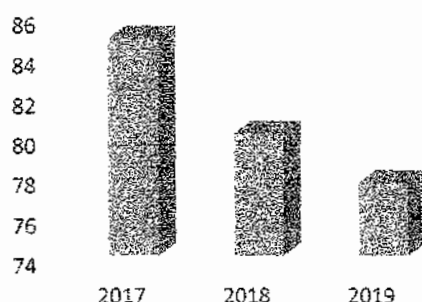
De acuerdo con la estadística policial en el Provincia de Morropón -Chulucanas, en los últimos años, la población por la situación de la pandemia COVID – 19 no registra un elevado índice de victimización.

4.2.3.- Percepción de inseguridad

Total	87,6	85,8	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	-0,5
Pasco	77,4	77,6	80,9	86,6	82,1	76,3	77,8	1,5
Piura	89,2	87,0	90,7	86,7	84,5	80,1	77,6	-2,5
Puno	92,3	92,8	92,4	92,6	88,4	88,1	87,3	-0,8
San Martín	75,7	76,8	75,9	77,8	72,5	72,5	75,3	2,8

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Percepción de Inseguridad



Cada día la ciudadanía del distrito de Chulucanas, no se siente seguro en las calles, por lo que se puede decir que de cada 10 personas, un aproximado de 08 personas presiente que serán víctimas de algún hecho delictivo.

4.2.4.- Víctimas de algún hecho delictivo

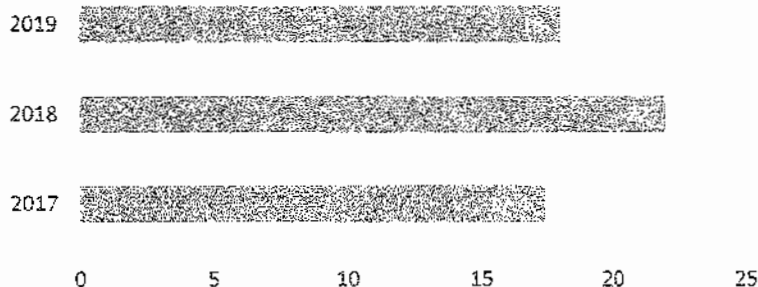
En el cuadro siguiente, podemos observar el porcentaje de víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia de los últimos años del Departamento de Piura. Lo que corresponde al año 2017(17,4%), podemos ver una reducción del 4.6 %, respecto al año 2018(22%).

Ciudad	Año							Variación porcentual (2019-2018)	Variación porcentual (2019-2018)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Total	38,8	33,1	33,5	31,0	28,8	27,9	29,2	-5,9	1,3
Pasco	38,9	32,3	29,9	34,7	23,6	25,6	25,0	-9,1	-0,6
Piura	37,2	27,3	33,6	31,2	23,8	22,2	18,0	-15,1	-4,2
Pucallpa	32,1	25,9	25,9	23,7	11,7	16,4	17,5	-8,2	1,1
Puerto Maldonado	29,9	26,1	30,5	36,1	29,4	34,7	36,9	10,3	2,2

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática



Víctimas de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia



No se tiene información respecto este tipo de delito a nivel provincial, sin embargo en la jurisdicción del distrito de Chulucanas, la mayoría de personas víctimas de algún hecho delictivo, no denuncian ante la PNP. Porque cree que es una Pérdida de Tiempo, Teme por su vida (Amenaza) y/o No conoce el procedimiento.

4.2.5.- Denuncias de delitos

ESTADÍSTICA POLICIAL COMISARIA SECTORIAL PNP CHULUCANAS

DELITO	MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	TOTAL
CONTRA EL PATRIMONIO	ABIGEATO	0	03	03	00	06
	APROPIACIÓN ILÍCITA	-	03	12	05	20
	DAÑOS MATERIALES	-	12	06	-	18
	ESTAFA	01	04	14	20	39
	HURTO (SIMPLE - AGRAVADO)	51	173	207	188	619
	ROBO (SIMPLE - AGRAVADO)	67	110	48	50	275
	EXTORSIÓN	-	02	07	05	14
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	USURPACIÓN DE TERRENO	-	03	13	15	31
	LESIONES	10	51	40	25	126
	TENTATIVA DE HOMICIDIO	-	02	-	05	07
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACCIDENTE DE TRANSITO	43	33	27	27	130
	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	-	02	04	01	07
	PELIGRO COMÚN	-	227	54	48	329
CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACIÓN DE DOMICILIO	01	08	02	06	17
	TENTATIVA DE VIOLACIÓN	-	01	03	04	08
	FOCAMIENTOS INDEBIDOS	-	06	07	08	21
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FUGA EN ACCIDENTE DE TRANSITO	-	03	01	06	10
	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	02	22	52	16	92
CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	COACCIÓN	-	09	16	04	29
TOTAL		175	665	516	433	1798

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Chulucanas



Los delitos contra el patrimonio, son más comunes registrados en la Comisaría Sectorial PNP. Chulucanas, seguido de los delitos contra la Seguridad Pública (peligro común).

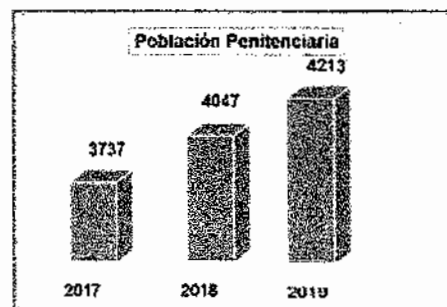
4.2.6.- Población penitenciaria

La población penitenciaria, en los últimos años en el departamento de Piura, ha venido creciendo de manera progresiva. Comparando los casos registrados en los años 2016 al 2017, donde aumento ligeramente un 4%, mientras que en el año 2018 aumento a un 8% respecto al año 2017, conforme el cuadro que se detalla a continuación:

PENINEPARTAMENTO	2015	2016	2017	2018	2019
PIURA	3 171	3 607	3 737	4 047	4 213

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) / Unidad de Estadística

Se puede apreciar la población penitenciaria, de los últimos años en el departamento de Piura, donde se muestra un crecimiento importante de la población que ingresa a penales por diferentes tipos de delitos. Así mismo la Provincia de Morropón no cuenta con ningún establecimiento penitenciario.



4.2.7.- Delitos de mayor incidencia en el distrito Capital

ESTADÍSTICA POLICIAL COMISARIA SECTORIAL PNP CHULUCANAS							
DELITO	MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	Total	Total por Delito
CONTRA EL PATRIMONIO	ABIGEATO	0	03	03	00	06	1,022
	APROPIACIÓN ILÍCITA	-	03	12	05	20	
	DAÑOS MATERIALES	-	12	06	-	18	
	ESTAFA	01	04	14	20	39	
	HURTO (SIMPLE - AGRAVADO)	51	173	207	188	619	
	ROBO (SIMPLE - AGRAVADO)	67	110	48	50	275	
	EXTORSION	-	02	07	05	14	
	USURPACIÓN DE TERRENO	-	03	13	15	31	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACCIDENTE DE TRANSITO	43	33	27	27	130	466
	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	-	02	04	01	07	
	PELIGRO COMÚN	-	227	64	48	329	
TOTAL		162	572	395	359	1488	1488

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Chulucanas

De todos los delitos, a continuación se muestran los 2 tipos de delitos más registrados por la CSPNP Chulucanas, los delitos contra el patrimonio registra 1022 casos hasta el año 2021 y el delito contra la seguridad Pública que registra un total de 466 casos.

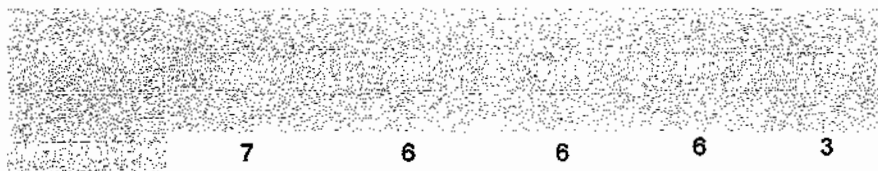
4.2.8.- Fenómenos delictivos

4.2.8.1.- Muertes violentas

a. Homicidio

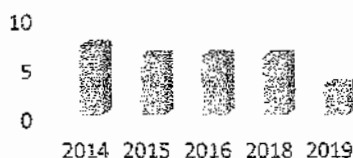
TASA DE HOMICIDIOS, SEGÚN PROVINCIA

(POR CADA 100 MIL HABITANTES)



Fuente: INEI – DATRACRIM – SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS DE LA CRIMINALIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Homicidio



Casos de Homicidios registrados a nivel provincial

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	PERIODO			
		2017	2018	2019	2020
MORROPÓN	Homicidio Calificado - Asesinato	-	1	-	-
	Homicidio Culposo	-	1	-	-
	Homicidio Por Paf	-	2	1	-
	Homicidio Simple	-	1	-	-
	Otros Homicidios	-	-	-	-
	Tentativa De Homicidio	5	2	2	-

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana
 PNP – CS- MPM- CH

Grafico de Homicidios - Provincia Morropón



Como se puede apreciar al cuadro y grafico estadístico se puede visualizar que en el año 2017 solo se registró 5 casos en tentativa de homicidios a comparación del año 2018 registrándose 2 casos reportados, mientras que en año 2020 no se registraron ningún caso de homicidios a nivel provincial.

Casos de Homicidios registrados a nivel distrital

DISTRITO DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020
CHULUCANAS	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Por Paf	1	-
	Homicidio Simple	-	-
	Otros Homicidios	-	-
	Tentativa De Homicidio	2	-
CHALACO	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Simple	-	-
	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Otros Homicidios	-	-
MORROPÓN	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Simple	-	-
	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Otros Homicidios	-	-
SAN JUAN DE BIGOTE	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-



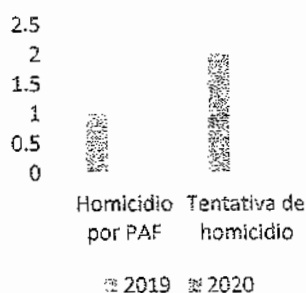
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

	Homicidio Simple	-	-
	Otros Homicidios	-	-
BUENOS AIRES	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Simple	-	-
	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Otros Homicidios	-	-
SALITRAL	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Simple	-	-
	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Otros Homicidios	-	-
SANTA CATALINA DE MOSSA	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Simple	-	-
	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Otros Homicidios	-	-
YAMANGO	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Simple	-	-
	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Otros Homicidios	-	-
SANTO DOMINGO	Tentativa de Homicidio	-	-
	Homicidio por PAF	-	-
	Homicidio Culposo	-	-
	Homicidio Simple	-	-
	Homicidio Calificado - Asesinato	-	-
	Otros Homicidios	-	-

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana
PNP-M-CH



Homicidios Registrados a nivel
Distrital



Como se aprecia hay registrados 02 tentativas de homicidios en el sector del Distrito Capital en el año 2020 y para el año 2020 no se registra ningún caso.

Accidentes de tránsito

ACCIDENTE DE TRANSITO REGISTRADOS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU			
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
		2019	2020
MORROPÓN	CHULUCANAS	43	39

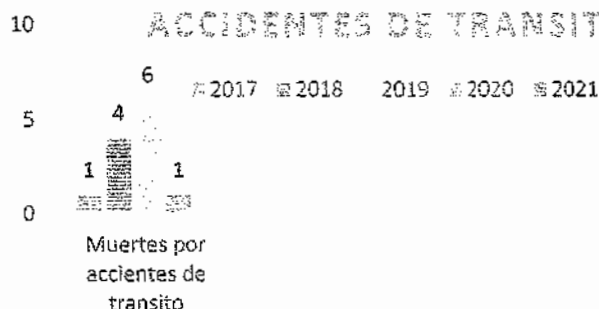
Fuente: Comisaría Sectorial PNP Chulucanas

Estadística de muertes por accidente de tránsito provincia de Morropón

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
MORROPÓN	MUERTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO	1	4	6	2	5

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana
*Estadística de la Comisaría Sectorial PNP Chulucanas

ESTADISTICA DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO



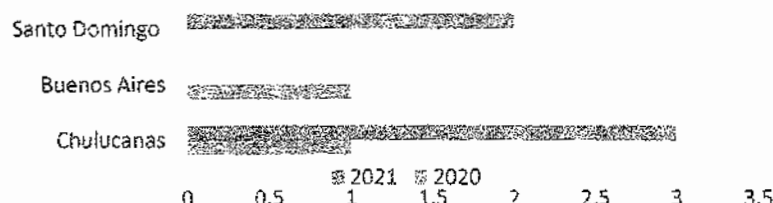
En el año 2019 se registró solo 6 casos de muertes por accidentes de tránsito y para los siguientes años bajo el índice de casos, no siendo considerado este delito como prioridad ya que se tiene un mínimo índice delictivo.

Estadística de muertes por accidente de tránsito a nivel distrital

DISTRITO DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021
CHULUCANAS	MUERTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO	1	3
Buenos Aires	MUERTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO	1	-
SANTO DOMINGO	MUERTE POR ACCIDENTE DE TRANSITO	-	2

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana
*Estadística de la Comisaría Sectorial PNP Chulucanas

Muertes por accidente de tránsito por Distritos



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Podemos apreciar, los casos registrados, donde el distrito capital registra la mayor cantidad de casos de muertes producida por accidentes de tránsito, los demás distritos no se registraron casos en este tipo de delitos.

4.2.8.2.- Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

a. Femicidios (Provincias con mayor casos 2019-2020)

DENUNCIA POR DISTRITO	MODALIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020
MORROPÓN – CHULUCANAS	FEMINICIDIOS	1	3

Fuente: CEM – Centro de Emergencia Mujer



b. Violencia familiar

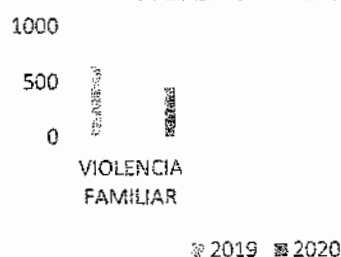
Denuncias por violencia familiar, Provincia de Morropón

DENUNCIA POR PROVINCIA	MODALIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020
MORROPÓN – CHULUCANAS	VIOLENCIA FAMILIAR	637	448

Fuente: Comisaría Sectorial PNP Chulucanas



DISTRITO CAPITAL
CHULUCANAS
VIOLENCIA FAMILIAR



Este tipo de delito es muy común que no solo afecta a la Provincia de Morropón, es un problema global a nivel Regional, Nacional e Internacional. Como observamos en el año 2019 registra un total de 637 denuncias por Violencia Familiar, mientras que en el año 2020 podemos ver que ha disminuido considerable, por lo que se considera un delito primordial a reducir.

c. Violencia sexual

Denuncias por violación sexual a nivel provincial

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
MORROPÓN	VIOLACION SEXUAL	2	4	-
	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	1	3	4
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	2	11	4
	ACOSO SEXUAL	3	-	-
	OTROS DELITOS DE VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL		7	8
	ACOSO SEXUAL AGRAVADO	1	-	-

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana



Denuncias a nivel provincial

ACOSO SEXUAL

2019 2020 2021

VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS

2019 2020 2021

TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL

2019 2020 2021

VIOLACION SEXUAL

2019 2020 2021



0 2 4 6 8 10 12
2021 2020 2019

En el presente grafico se puede visualizar la cantidad total de las denuncias registradas en la provincia de Morropón, donde podemos ver que en el año 2020 se registra un alto índice de violación y para el año 2021 ha disminuido considerablemente.

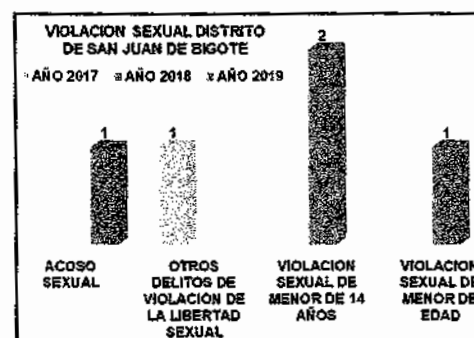
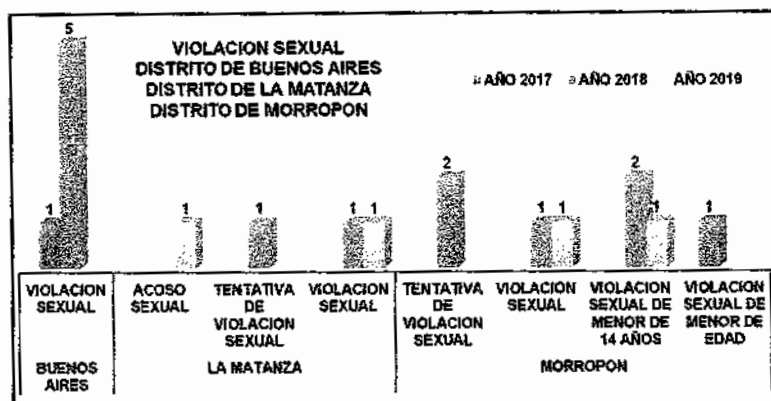
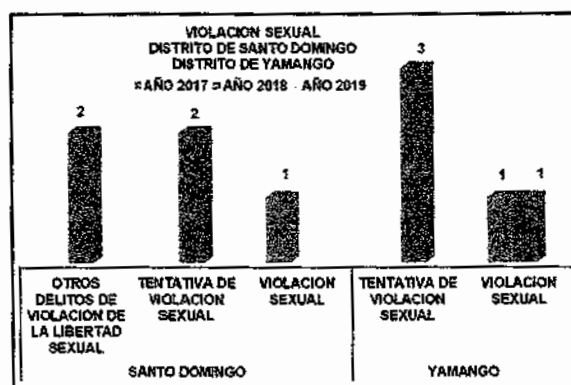
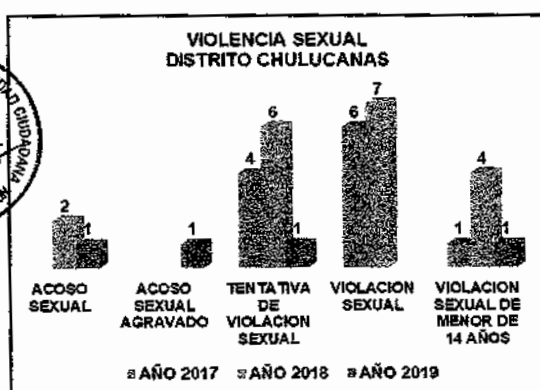
Denuncias por violación sexual a nivel distrital

DISTRITO DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
CHULUCANAS	ACOSO SEXUAL		2	1
	ACOSO SEXUAL AGRAVADO			1
	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	4	6	1
	VIOLACION SEXUAL	6	7	
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	1	4	1
BUENOS AIRES	VIOLACION SEXUAL	1	5	



LA MATANZA	ACOSO SEXUAL			1
	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL		1	
	VIOLACION SEXUAL		1	1
MORROPON	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL		2	
	VIOLACION SEXUAL		1	1
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS		2	1
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD	1		
SAN JUAN DE BIGOTE	ACOSO SEXUAL			1
	OTROS DELITOS DE VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	1		
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS		2	
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD		1	
SANTO DOMINGO	OTROS DELITOS DE VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL		2	
	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL		2	
	VIOLACION SEXUAL	1		
YAMANGO	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL		3	
	VIOLACION SEXUAL	1	1	

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Los gráficos anteriores representan la cantidad de denuncias por delitos contra la libertad sexual en su modalidad violencia familiar, donde podemos analizar y comparar a los distritos donde se registraron la mayor cantidad de denuncias por este tipo de delito.

d. Trata de personas

DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL 2009 - 2019										
Distrito Fiscal	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	124	298	403	457	458	501	1 022	1 332	1 484	1 385
Amazonas	-	10	24	19	19	2	3	36	32	21
Áncash	3	8	5	1	5	4	6	14	10	11
Apurímac	2	4	5	5	3	3	3	9	3	4
Arequipa	2	7	17	12	15	22	21	46	71	63
Ayacucho	-	1	6	8	13	15	9	17	30	28
Cajamarca	2	3	3	2	3	5	4	24	8	19
Callao	3	4	8	7	12	10	72	65	46	69
Callete	1	5	-	-	-	7	6	4	2	4
Cusco	1	26	53	44	26	14	43	88	69	50
Huancaavelica	-	-	2	2	1	2	1	22	57	17
Huanuco	4	8	9	4	12	1	25	33	46	18
Huánuco	-	3	2	1	10	4	11	8	7	5
Ica	2	6	8	10	8	12	14	22	28	22
Junín	5	9	8	8	19	25	19	63	64	59
La Libertad	2	-	5	12	5	9	34	35	36	31
Lambayeque	1	1	2	4	11	8	25	16	21	24
Lima	25	56	50	50	52	108	352	287	326	293
Lima Este	a/	a/	a/	12	18	28	9	10	5	8
Lima Norte	4	13	3	8	15	1	3	6	9	8
Lima Sur	7	9	11	11	5	3	10	4	3	3
Loreto	4	17	28	65	58	80	95	59	79	81
Madre de Dios	15	36	56	35	31	54	63	97	143	86
Moquegua	12	10	5	4	6	7	7	5	10	5
Pasco	1	1	1	1	-	5	1	1	5	5
Piura	2	18	16	22	30	13	20	42	46	54
Puno	7	24	16	31	10	7	27	58	111	113
San Martín	1	8	29	42	17	5	19	43	45	47
Santa	-	1	1	-	1	4	5	16	7	17
Selva Central	a/	a/	a/	a/	a/	a/	a/	a/	a/	5
Sullana	a/	a/	4	21	25	13	16	16	12	10
Tarma	4	6	5	7	6	3	20	75	67	83
Tumbes	2	3	9	6	9	17	28	38	43	33
Ucayali	5	3	8	12	7	4	6	8	17	19
Yanamarca	a/	a/	a/	a/	a/	a/	a/	10	7	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Como se muestra la provincia de Piura, registra en el año 2017 un total de 46 denuncias por trata de personas, mientras que en el 2018 registra 54, aunque en la capital del Perú, se registra la mayor cantidad de denuncias por este tipo de delito.

4.2.8.3.- Delitos contra el patrimonio

a. Robo de dinero, cartera y celular

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	PERIODO		
	2019	2020	2021
MORROPÓN	58	39	35

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

b. Hurto de dinero, cartera y celular

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
	2019	2020
MORROPÓN	56	73

Fuente: Comisaría de Chulucanas

c. Robo de vehículos y autopartes



ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES, REGISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ		
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
	2019	2020
MORROPÓN	15	6

Fuente: Comisaría de Chulucanas

d. Hurto de vehículos y autopartes



HURTO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES, REGISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ		
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
	2019	2020
MORROPÓN	28	52

Fuente: Comisaría de Chulucanas

e. Robo a viviendas

ROBO A VIVIENDAS, REGISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ			
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
		2019	2020
MORROPÓN	CHULUCANAS	19	02

Fuente: Comisaría de Chulucanas

f. Hurto a viviendas

HURTO A VIVIENDAS, REGISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ			
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
		2019	2020
MORROPÓN	CHULUCANAS	25	49

Fuente: Comisaría de Chulucanas

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

4.2.8.4.- Delitos cometidos por bandas criminales

a. Extorsiones

EXTORSIONES, REGISTRADOS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU			
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
		2019	2019
MORROPON	CHULUCANAS	1	6

Fuente: Comisaría de Chulucanas

b. Secuestros

SECUESTROS, REGISTRADOS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU			
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
		2019	2020
MORROPON	CHULUCANAS	1	0

Fuente: Comisaría de Chulucanas

c. Empresas víctimas por hechos delictivos

EMPRESAS, REGISTRADOS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU			
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
		2019	2020
MORROPON	CHULUCANAS	1	11

d. Robo a entidades bancarias

ROBO A ENTIDADES BANCARIAS, REGISTRADOS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU			
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERIODO	
		2019	2020
MORROPON	CHULUCANAS	1	1

Fuente: Comisaría de Chulucanas

4.2.8.5.- Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva

La siguiente información se basa a las denuncias registradas por las comisarías PNP de los Distritos que anexan la Provincia de Morropón – Chulucanas

DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS CONTRA LA FAMILIA (VIOLENCIA FAMILIAR)			
N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	MORROPON	CHULUCANAS	PRIORITARIO

Podemos ver que el distrito capital, es de condición prioritario en delitos contra la familia, en la modalidad de violencia familiar e integrantes del grupo familiar

DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (HURTOS Y ROBOS)			
N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	MORROPÓN	CHULUCANAS	PRIORITARIO
2	MORROPÓN	MORROPÓN	PRIORITARIO
3	MORROPÓN	LA MATANZA	PRIORITARIO

Fuente: Denuncias registradas en el SIDPOL de Comisaría PNP de Chulucanas

Fuente: Denuncias registradas en el SIDPOL de Comisaría PNP de Morropón

Fuente: Denuncias registradas en el SIDPOL de Comisaría PNP de La Matanza

Como se aprecia los distritos de Morropón y el Distrito de la Matanza son de prioridad en el delito contra el patrimonio, en la modalidad de Robos y Hurto (Simple/Agravado), al igual que el distrito capital

DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA (CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD)			
N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	MORROPÓN	CHULUCANAS	PRIORITARIO

Fuente: Denuncias registradas en el SIDPOL de Comisaría PNP de Chulucanas

DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (LESIONES)			
N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	MORROPÓN	CHULUCANAS	PRIORITARIO

Fuente: Denuncias registradas en el SIDPOL de Comisaría PNP de Chulucanas

Del mismo modo el distrito capital lo que corresponde a delitos contra la seguridad pública y delito contra la vida el cuerpo y la salud, registran un alto índice delictivo respecto a estos delitos.



4.2.8.6.- Identificación de los recursos que cuenta el COPROSEC

a. Recursos Humanos

INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC MORROPÓN			
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION/CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Ing. Nelson Mío Reyes	Alcalde MPM-CH/ Presidente	073 - 378216	alcaldia@municipchulucanas.gob.pe
Prof. Wilmer Choquehuanca López	Sub. Prefecto/Miembro	984 079 629	choquehuanca1965@gmail.com
Cmdt. PNP Froilan Gutierrez Vargas	Comisario PNP Chulucanas / Miembro	926080521	
Cmdt. PNP Alex Cconaya Altamirano	Comisario PNP Morropón / Miembro	997546585	
SOS PNP Luis Humberto Barrios Calvaye	Comisario PNP Km 50/Miembro	968913163	
Alfz. PNP Marcos Diego Astudillo Ramos	Comisario PNP Yapatera / Miembro	987 445 887	mastudillo@policia.gob.pe
SS PNP Luis Carpio García	Comisario PNP Paccha / Miembro	968 841 764	comrur_paccha@hotmail.com
SS PNP Julio Enrique Cueva	Comisario PNP Talandracas/ Miembro	969 551 379	cpnp_talandracas@hotmail.com
Mgtr. Justo German Bedregal Rivas	Representante UGEL Chulucanas/Miembro	954535381	
Dr. Oscar Arnaldo Bernu Vargas	Director Sub. Región de Salud / Miembro	944 368 338	
Dr. Iván Periche Galán	Representante Ministerio Publico/Miembro	951464184	
Ing. Humberto Emilio Frías Carrasco	Representante Poder Judicial / Miembro	968041170	
Med. Nadezhda Yekaterine López Orozco	Alcaldesa MDM / Miembro	957 200 493	nadezh1427@gmail.com
Ing. Orlando Velásquez Calle	Alcalde MDCH / Miembro	915 059 387	gobiernolocalchaico@gmail.com
Prof. Juan Amaro Alvarado Reyes	Alcalde MDLM / Miembro	954 720 076	inalvarado1@hotmail.com
Sr. David Hidalgo Córdova	Representante Juntas Vecinales de SC/miembro	963605677	
Prof. Olver Domínguez Pintado	Representante de la Central Provincial de RR.CC /miembro	941386003	
Lic. Victoria Vilela Palacios	Representante del Centro Emergencia Mujer/miembro	945 819 314	visocipa@hotmail.com
Abog. Martin Vidal Núñez	Representante de la Diócesis de Chulucanas	944902636	

b. Recursos Humanos de la PNP de las diferentes comisarias distritales de la provincia de Morropón – Chulucanas

➤ **Chulucanas**

PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE CHULUCANAS	
OFICIALES	SUB OFICIALES
3	98

➤ **Rurales**

PERSONAL POLICIAL DE LAS COMISARIAS DISTRITALES		
COMISARIAS	OFICIALES	SUB OFICIALES
KM50	0	10
TALANDRACAS	0	11
YAPATERA	1	17
PACCHA	0	14

➤ **Distritales**

PERSONAL POLICIAL DE LAS COMISARIAS DISTRITALES		
COMISARIAS	OFICIALES	SUB OFICIALES
BUENOS AIRES	0	17
CHALACO	1	15
CHULUCANAS	03	98
LA MATANZA	01	21
MORROPÓN	3	54
SALITRAL	1	16
SAN JUAN DE BIGOTE	01	14
SANTA CATALINA DE MOSA	1	37
SANTO DOMINGO	01	26
YAMANGO	01	12

C. Recursos Humanos que conforman la Municipalidad Provincial

➤ **Chulucanas**

PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANA	
Jefe de Serenazgo	1
Conductores de Serenazgo	8
Efectivos de Serenazgo	39
TOTAL	48

➤ **Municipalidades Distritales**

MUNICIPALIDADES DISTRITALES		
ENTIDADES	SERENAZGO	SERVIDOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	0	0
MUNICIPALIDAD DE CHALACO	0	0
MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	6	1
MUNICIPALIDAD DE MORROPÓN	9	0
MUNICIPALIDAD DE SALITRAL	3	0
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE BIGOTE	0	0
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA DE MOSA	0	0
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	0	0
MUNICIPALIDAD DE YAMANGO	0	0



d. Juntas vecinales y Rondas Campesinas

Juntas vecinales de Chulucanas	09
--------------------------------	----

➤ **Distritales**

Juntas vecinales de la Matanza	12
Juntas vecinales de Chalaco	01

➤ **Rondas Campesinas**



RONDAS CAMPESINAS DISTRITALES	
BUENOS AIRES	16
CHULUCANAS	76
CHALACO	46
LA MATANZA	27
MORROPÓN	19
SALITRAL	19
SAN JUAN DE BIGOTE	21
SANTA CATALINA DE MOSA	20
SANTO DOMINGO	40
YAMANGO	57

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana – MPM-CH

e. Recursos Logísticos de Seguridad Ciudadana

➤ **Unidad de Serenazgo Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas**

RECURSOS LOGÍSTICOS	
Camionetas	07
Motos Lineales	02
Ambulancia	01

➤ **Logística de las Comisarias**

CENTROS POLICIALES	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	RADIOS	CENTRAL DE RADIOS
BUENOS AIRES	01	02	0	0
CHULUCANAS	05	12	10	1
CHALACO	0	01	0	0
LA MATANZA	01	01	0	0
MORROPÓN	01	03	0	0
SALITRAL	01	0	0	0
SAN JUAN DE BIGOTE	0	0	0	0
SANTA CATALINA DE MOSA	02	03	0	0
SANTO DOMINGO	01	01	0	0
YAMANGO	01	01	0	0

➤ **Logística por Municipalidades Distritales**

MUNICIPALIDADES	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	RADIOS	CENTRAL DE RADIOS
BUENOS AIRES	01	02	0	0
CHALACO	0	01	0	0
LA MATANZA	02	01	0	0
MORROPÓN	0	03	0	0
SALITRAL	01	0	0	0
SAN JUAN DE BIGOTE	01	0	0	0
SANTA CATALINA DE MOSA	0	03	0	0
SANTO DOMINGO	0	0	0	0
YAMANGO	0	0	0	0

5) El futuro deseado al 2023.

Los miembros del COPROSEC, suman esfuerzos con la finalidad de lograr una provincia segura, libre de delitos y faltas, disminuir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, reducir la percepción de inseguridad, para ello se pondrá en práctica el Plan de Acción Provincial 2021 desarrollando las estrategias multisectoriales; cuya ejecución asegure que la ciudadanía se sienta segura en las calles de nuestra provincia, estableciéndose metas susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, buscando resultados con eficiencia y eficacia.

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL.

1) Componentes.- Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023.

- a. Prevención del Delito.
- b. Fiscalización Administrativa.
- c. Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito).
- d. Atención a Víctimas.

2) Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos.

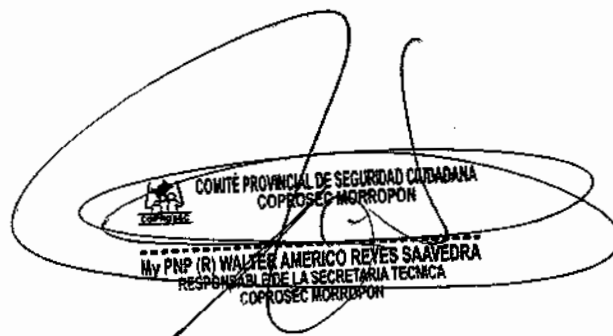
- a. Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
- b. Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito.
- c. Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

3) Actividades Operativas.

Los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Morropón, en el marco de sus responsabilidades y competencias asumen las siguientes actividades, las mismas que están enmarcadas en los cuatro componentes del PNSC 2019-2023.

**COMITÉ PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC MORROPON**

Ing. NELSON MIO REYES
PRESIDENTE


**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC MORROPON**

M/ PNP (R) WALTER AMÉRICO REYES SAAVEDRA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC MORROPON

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORROPÓN DEL AÑO FISCAL 2022

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de la Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
TRANSVERSAL			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC	
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1		1	4	COPROSEC	
			Evaluación de Integrantes	N° De Evaluación	Informe			1			1			1		1	4	COPROSEC	
			Publicación Plan de Acción	Plan Publicado	Plan De Acción			1									1	COPROSEC	
			Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio			1									1	COPROSEC	
			Publicación de acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos			1		1		1		1		1	6	COPROSEC	
			Publicación de evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes			1			1			1		1	4	COPROSEC	
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan				1								1	COPROSEC	
			Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones Formuladas	Evaluación				1								1	COPROSEC	
			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes				1		1			1		1	4	COPROSEC	
			Informes de implementación de actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes				1			1				1	4	COPROSEC	
			Mapa de Riesgo (Distrito, capital /Distrito)	N° De Mapa	Mapa				1				1				2	COPROSEC	
			Mapa de Datos (Distrito, capital /Distrito)	N° De Mapa	Mapa				1				1				2	COPROSEC	
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito, capital /Distrito)	Formulación del Plan	Plan		1										1	COPROSEC	
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito, capital /Distrito)	Formulación del Plan	Plan		1										1	COPROSEC	
				Ejecución		15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15	300		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% De Establecimientos de venta de Licor Fiscalizados	Establecimientos de venta de Licor	4%	4%	4%	4%	4%	4%	5%	4%	5%	4%	4%	4%	50%	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía Pública.	N° de Operativos	Operativos		5	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	56	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° de Postulantes que rinden evaluación de salud	Postulantes que rinden evaluación de salud		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	MESA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de Operativos De Fiscalización Realizados	Operativos de Fiscalización						2		2		2		2	8	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON
	OE 02.05.07	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial pasajeros.	% de Operativos de Fiscalización realizados	Operativos de Fiscalización					1%		1%		1%		1%		4%	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON
	OE 02.05.09	A6	Coordina y Consolida la Fiscalización y control de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, implementado a nivel Distrital.	% de Operativos de Fiscalización y control	Operativos de Fiscalización y control			20%		20%			20%		10%		70%	MTC (DRT) GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON	
	OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% de Choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados					25%			25%		20%		70%	MTC (DRT) PNP – GOB LOCAL	

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																						
	OE 03.01.02	A8	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	N° de Beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa								15	15			15	15		60	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN				
	OE 03.01.05	A9	Implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con alto índice de violencia	N° de Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar					2	2	2	2			1	1			10	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN				
	OE 03.01.08	A10	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos								1					1		1	5	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN			
	OE 03.02.02		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.02.02	A11	Charlar a escolares en prevención a la explotación sexual de niños y adolescentes, trata de personas	N° de Charlas realizadas	N° de Charlas realizadas									1				1		1		3	CEM-JUGEL Y GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN		
		A11	Charlas de prevención de la violencia en los centros educativos	N° Charlas realizadas	N° de Charlas realizadas									1				1		1		3	CEM-JUGEL Y GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN		
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																						
	OE 03.06.01	A12	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	Protocolo													1		1		2	CEM Y GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN		
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																						
	OE 04.01.01	A13	Implementar el Plan Estratégico Vecindario seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° de comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario seguro	comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario seguro									1							1	PNP – GOBIERNO LOCAL			
	OE 04.01.02	A14	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan el patrullaje local integrado	ciudades capitales que realizan el patrullaje local integrado								1					1			1	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN		
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																						
	OE 04.02.02	A15	Recuperar espacios públicos mediante la atención policial y participación ciudadana.	N° de Espacios Públicos Recuperados	Espacios Públicos Recuperados														1			1			
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																						
	OE 04.04.01	A16	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados (***)	% de Serenazgo formados y capacitados en centros especializados	Serenazgo formados y capacitados en centros especializados								20%					20%			20%		10%	70%	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN
	04.04.06	A17	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo (***)	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados									1				1		1				3	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																						
	OE 04.05.05	A18	Coordina y consolida el fortalecimiento de las rondas mbas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades	% de Distritos con Rondas mbas entre policía y juntas vecinales.	Distritos con Rondas mbas entre policía y juntas vecinales								10%								20%			20%	70%

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

	04.05.06	A19	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de Distritos donde CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	Distritos donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente			25%		25%		25%		25%	100%	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON	
		A20	Implementar y fortalecer las Rondas Campesinas para el patrullaje Rural con apoyo de la PNP y Serenazgo Municipal	N° de Distritos que ejecutan el patrullaje Rural con apoyo de la PNP y Serenazgo Municipal	Distritos que ejecutan el patrullaje Rural con apoyo de la PNP y Serenazgo Municipal		1		2		2		1		6	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON Y RONDAS CAMPESINAS	
		A21	Charlas de capacitación a los integrantes de las Rondas Campesinas para el cumplimiento de sus funciones	N° de charlas realizadas	charlas realizadas		1			1		1			3	GOBIERNOS LOCALES - PNP	
	04.05.07	A22	Realizar acciones para el fortalecimiento de las Juntas vecinales de seguridad ciudadana, que permita que las JVSOC brinden información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP	% de Juntas vecinales fortalecidas que brindan información a la PNP	Juntas vecinales fortalecidas que brindan información a la PNP			10%		20%		20%		20%	70%	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON	
	OE 04.05.09 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
	04.06.01	A23	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de Operativos conjuntos	Operativos conjuntos				1		1		1		1	4	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON – MINISTERIO PUBLICO
	OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																
	OE 04.07.03	A24	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas	N° de Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas				10		10		10			30	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON
		A25	Charlas de prevención dirigidas a estudiantes de Institutos Superiores y UNF sobre el uso indebido de drogas	N° de estudiantes de educación superior Técnica y Universitaria Prevencidos	estudiantes de educación superior Técnica y Universitaria Prevencidos					20				20		40	UGEL, MINISTERIO PUBLICO, GOBIERNO LOCAL
	OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A26	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs, y establecimientos con giro comerciales afines.	N° de Establecimientos Fiscalizados	Establecimientos Fiscalizados			10%			20%		20%		20%	70%	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON – PNP - MP
	OE 04.11.02	A27	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% de Espectáculos no deportivos Fiscalizados	Espectáculos no deportivos Fiscalizados			10%			20%		20%		20%	70%	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON
		A28	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del Covid-19	N° operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes rubros comerciales	operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes rubros comerciales		1	1	1	1	1	1	1	1		7%	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPON – MP – PNP

COMITÉ PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC MORROPÓN
Ing. NELSON RMO REYES
PRESIDENTE

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC MORROPÓN
M. PNP/RI WALTER AMERICO REYES SAAVEDRA
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
COPROSEC MORROPÓN

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

**MATRIZ PRESUPUESTAL DE PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE
ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORROPÓN PARA EL AÑO
2022**

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Responsable de la Ejecución	PRESUPUESTO
 TRANSVERSAL 			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	500.00
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	500.00
			Evaluación de Integrantes	N° De Evaluación	Informe	4	COPROSEC	100.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan Publicado	Plan De Acción	1	COPROSEC	100.00
			Publicación Directorio.	Directorio Publicado	Directorio	1	COPROSEC	100.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos Publicados	Acuerdos	6	COPROSEC	100.00
			Publicación de evaluación de Integrantes.	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes	4	COPROSEC	100.00
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	6,000.00
			Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones Formuladas	Evaluación	1	COPROSEC	8,000.00
			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	10,000.00
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	10,000.00
			Mapa de Riesgo (Distrito, capital /Distrito)	N° De Mapa	Mapa	2	COPROSEC	2,000.00
			Mapa de Delito (Distrito, capital /Distrito)	N° De Mapa	Mapa	2	COPROSEC	2,000.00
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito, capital /Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	1,000.00
					Ejecución	300		150,000.00
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito, capital /Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	1,000.00
					Ejecución	300		150,000.00

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
	OE 01.03.01	A1	Coordinar Fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% De Establecimientos de venta de Licor Fiscalizados	Establecimientos de venta de Licor	50%	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	9,000.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía Pública.	N° de Operativos	Operativos	50	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	10,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° de Postulantes que rinden evaluación de salud	Postulantes que rinden evaluación de salud	100	MINSA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	2,500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
	OE 02.05.06	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de Operativos de Fiscalización Realizados	Operativos de Fiscalización	6	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	9,500.00
	OE 02.05.07	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de Operativos de Fiscalización Realizados	Operativos de Fiscalización	4	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	9,500.00
	OE 02.05.09	A6	Coordinar y consolidar la Fiscalización y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, implementado a nivel Distrital.	% de Operativos de Fiscalización y control	Operativos de Fiscalización y control	70%	MTG (DRT) – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	1,500.00
	OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% de Choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados	70%	MTG – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	6,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
	OE 03.01.02	A8	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.	N° de Beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa	60	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	1,500.00
	OE 03.01.05	A9	Implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con alto índice de violencia.	N° de Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	10	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	1,500.00
	OE 03.01.06	A10	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	5	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	1,500.00
	OE 03.02.02	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA						
	OE 03.02.02	A11	Charlas escolares en prevención a la explotación sexual de niños y adolescentes, trata de personas.	N° de charlas realizadas	N° de charlas realizadas	3	UGEL, CEM, Gobierno Local	2,000.00
		A11	Charlas de prevención de la violencia en los interiores de los centros educativos.	N° de charlas realizadas	N° de charlas realizadas	3	UGEL, CEM, Gobierno Local	2,000.00
	OE 03.05.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN						
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.05.01	A12	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo Implementado	Protocolo	2	GOBIERNO LOCAL – CEM – UGEL	2,500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD						
	OE 04.01.01	A13	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° de comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	Comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	1	PNP, GOB LOCAL	2,500.00
	04.01.02	A14	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° de Ciudades Capitales que realizan Patrullaje Integrado	Ciudades Capitales que realizan el Patrullaje Integrado	4	PNP, GOB LOCAL	4,000.00
	OE 04.02.00	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS						
	OE 04.02.02	A15	Recuperar espacios públicos mediante atención policial y participación ciudadana.	N° espacios públicos recuperados	espacios públicos recuperados	1	PNP, GOBIERNO LOCAL	27,000.00
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
	OE 04.04.01	A16	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados (**)	% de Serenazgo formados y capacitados en centros especializados	Serenazgo formados y capacitados en centros especializados	70%	GOB LOCAL	15,000.00
	OE 04.04.06	A17	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo (**)	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	3	GOB LOCAL	8,000.00

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
OE 04.05.05	A18	Coordina y Consolida el fortalecimiento las rondas mbdas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de Distritos con Rondas mbdas entre policía y juntas vecinales.	Distritos con Rondas mbdas entre policía y juntas vecinales	70%	PNP – GOBIERNO LOCAL – PREFECTURA	25,000.00	
04.05.06	A19	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de Distritos donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	Distritos donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL	1,500.00	
	A20	Implementar y fortalecer las Rondas Campesinas para el patrullaje Rural con apoyo de la PNP y Serenazgo Municipal	N° de Distritos que ejecutan el patrullaje Rural con apoyo de la PNP y Serenazgo Municipal	Distritos que ejecutan el patrullaje Rural con apoyo de la PNP y Serenazgo Municipal	6	PNP – GOBIERNO LOCAL Y RONDAS CAMPESINAS	1,500.00	
	A21	Charlas de capacitación a los integrantes de las Rondas Campesinas para el cumplimiento de sus funciones	N° de charlas realizadas	charlas realizadas	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	1,500.00	
04.05.07	A22	Realizar acciones para el fortalecimiento de las Juntas vecinales de seguridad ciudadana, que permita que las JVC brinden información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP	% de Juntas vecinales fortalecidas que brindan información a la PNP	Juntas vecinales fortalecidas que brindan información a la PNP	70%	PNP, GOB LOCAL	3,000.00	
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.						
04.06.01	A23	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de Operativos Conjuntos	Informes de Operativos Conjuntos	4	MP- PNP – GOBIERNO LOCAL	3,500.00	
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS						
OE 04.07.03	A24	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas	N° de Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	30	GOBIERNO LOCAL	2,000.00	
	A25	Charlas de prevención dirigida a estudiantes de Institutos Superiores y UNF sobre el uso indebido de drogas	N° de estudiantes de educación superior Técnica y Universitaria Prevenidos	estudiantes de educación superior Técnica y Universitaria Prevenidos	40	Ugel, Ministerio Público, Gobierno Local	2,500.00	
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A26	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs, y establecimientos con giro comerciales afines.	N° de Establecimientos Fiscalizados	Establecimientos Fiscalizados	70%	GOBIERNO LOCAL – PNP-MP	4,000.00
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A27	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% de Espectáculos no deportivos Fiscalizados	Espectáculos no deportivos Fiscalizados	70%	GOBIERNO LOCAL	1,000.00
		A28	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del Covid-19	N° operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes rubros comerciales	operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes rubros comerciales	7	GOBIERNO LOCAL – PNP-MP	1,000.00

COMITÉ PROV. DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC MORROPÓN
MORROPÓN

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC MORROPÓN
MORROPÓN
M. PNP. DR. WALTER AMERICO REYES SAavedra
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
COPROSEC MORROPÓN